



CERTIFICADO N°174/2020

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DOÑA ROSA, CHILLÁN"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Desarrollo Social, Comunitario y Deportes N°2 de fecha 21/07/2020**, analizó **Ordinario N°539 de fecha 01/07/2020**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 06/07/2020 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual **"Propone y solicita aprobación de recursos FNDR"**.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°46 de fecha 05/08/2020**, en base a **Ordinario N°539 de fecha 01/07/2020**, acordó **unánimemente por los consejeros regionales presentes; Arnoldo Jiménez Venegas, Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz.**

ACUERDO: Se aprueba solicitud de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la iniciativa de inversión "Construcción Centro Comunitario Doña Rosa, Chillán", código BIP 40011235-0, RATE RS, etapa de diseño, por un monto total de M\$60.000 (sesenta millones de pesos) a repartir en: M\$25.000 (veinticinco millones de pesos) para el año 2020 y M\$35.000 (treinta y cinco millones de pesos) para años siguientes.



JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble